

ACCIÓN URGENTE

RECLUIDOS EN RÉGIMEN DE INCOMUNICACIÓN CUATRO HOMBRES EN LIBIA

El 19 de marzo fueron detenidos en Trípoli, Libia, cuatro hombres: Zeyad Ramadan, Ghazi Ramadan, Khaled Sury y un desconocido. Se encuentran recluidos en régimen de incomunicación y están, por ello, expuestos a sufrir tortura u otros malos tratos.

El 19 de marzo, hacia la ocho de la tarde, un grupo de hombres pertenecientes, se cree, a la Agencia de Seguridad Interna, echaron abajo la puerta de la casa donde los hermanos **Zeyad y Ghazi Ramadan** vivían, en el oeste de Trípoli, según cuentan familiares de los hermanos, residentes fuera de Libia. Los detuvieron, junto con sus dos invitados, Khaled Sury, padre de cuatro hijos, y otro hombre cuyo nombre se ignora. De acuerdo con la información de que dispone Amnistía Internacional, tras la detención, los agentes estuvieron alrededor de cuatro horas registrando la casa y confiscaron varios objetos, incluidos ordenadores y documentos.

Los dos hermanos son ciudadanos británicos y están en Libia desde finales de diciembre de 2010, trabajando en una empresa de software. No se sabe bien por qué fueron detenidos, junto con sus dos invitados, también hombres de negocios, pues, según sus familiares, no tienen filiación política ni han participado en manifestaciones contra el gobierno.

Desde la detención, algunos familiares suyos residentes en Trípoli han hecho averiguaciones para conocer su paradero, pero no han podido determinar dónde se encuentran recluidos ni por qué motivo.

Desde que comenzaron los disturbios en Libia a mediados de febrero de 2011 han sido sometidas a desaparición forzada por las fuerzas leales al coronel Muamar al Gaddafi numerosas personas. Según testimonios ofrecidos a Amnistía Internacional por varias personas que han vuelto al este de Libia tras haber estado detenidas, algunas sufrieron tortura u otros malos tratos. Antes de ser puestas en libertad sin cargos, las obligaron también a firmar un documento por el que se comprometen a no realizar ninguna acción que menoscabe la “reputación de la Gran República Popular [Libia]”. En el documento, del que Amnistía Internacional tiene copia, se afirma que si incumplen su compromiso tendrán que asumir “toda la responsabilidad” de las consecuencias.

ESCRIBAN INMEDIATAMENTE, en árabe, en inglés, en francés o en su propio idioma:

- Pidiendo a las autoridades libias que revelen de inmediato el paradero de estos cuatro hombres y la base legal de su detención; garanticen que tienen de inmediato acceso a sus familias, a abogados y a los servicios médicos que puedan necesitar, y velen por que estén protegidos contra la tortura y otros malos tratos.
- Pidiéndoles que los dejen en libertad sin demora si no están acusados de ningún delito común reconocible ni van a ser juzgados de plena conformidad con el derecho a un juicio justo, que incluye el derecho a una vista pública ante un tribunal competente, independiente, imparcial y establecido por ley y el derecho de defensa adecuada.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 16 DE MAYO DE 2011, A:

Líder de la Revolución / Leader of the Revolution
Colonel Mu'ammarr Al-Gaddafi
Office of the Leader of the Revolution, Tripoli, Libia
Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

Director ejecutivo de la Fundación Internacional Gaddafi para el Desarrollo
Gaddafi Development Foundation Executive Director
El Fatah Tower, 5th Floor B No.57
PO Box 1101, Tripoli
Libia
Fax: +218 21 3350263

Envíen también copias a la representación diplomática acreditada en su país. Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

RECLUIDOS EN RÉGIMEN DE INCOMUNICACIÓN CUATRO HOMBRES EN LIBIA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Son muchas las personas que han sido sometidas a desaparición forzada por las fuerzas leales al coronel Muamar al Gadafi desde que comenzaron los disturbios en Libia a mediados de febrero de 2011, entre ellas decenas detenidas en el este de Libia y trasladadas, se cree, a la zona de Trípoli, controlada por las fuerzas de Gadafi. También han desaparecido personas en Trípoli y en otras zonas bajo el control de Gaddafi. Según informes, en Trípoli se ha detenido incluso a los fieles de una mezquita por planear manifestaciones pacíficas. El 4 de marzo, testigos presenciales que consiguieron escapar dijeron a Amnistía Internacional que agentes de seguridad leales a Gadafi y vestidos de civil detuvieron a unas 150 personas en una mezquita de la calle Mizran de Trípoli para impedirles celebrar una manifestación pacífica tras la oración del viernes. Al parecer, policías uniformados habían advertido a los fieles de la mezquita que se marcharan si no querían ser detenidos. No se sabe cuántas de estas personas continúan detenidas, pero la familia de un hombre a quien se llevaron los agentes de seguridad ha dicho a Amnistía Internacional que no han tenido noticias suyas ni conocen su paradero desde entonces.

Estas personas detenidas y desaparecidas corren un gran riesgo de sufrir tortura y otros abusos graves contra los derechos humanos. Es imposible calcular su verdadero número, pues las autoridades libias en Trípoli no divulgan por lo general información sobre las personas a las que detienen; además, muchas partes de país son inaccesibles para la prensa independiente –de hecho, varios periodistas libios e internacionales han sido detenidos y maltratados por intentar informar desde zonas donde las fuerzas de Gadafi han llevado a cabo detenciones y ataques contra civiles, y algunos están todavía en paradero desconocido, sin que se sepa nada de ellos desde que fueron detenidos por las fuerzas de Gadafi–.

Durante los más de 40 años de gobierno del coronel Muamar al Gadafi se han cometido en Libia violaciones graves y sistemáticas de los derechos humanos con total impunidad, incluidas detenciones arbitrarias y sin juicio, desapariciones forzadas, tortura y otros malos tratos, juicios injustos y ejecuciones extrajudiciales. Las autoridades libias no han tolerado la disidencia, ni siquiera la expresión pacífica de críticas para pedir cambios, y en general han encerrado a quienes han intentado ejercer su derecho a la libertad de expresión.

AU: 104/11 Índice: MDE 19/016/2011 Fecha de emisión: 5 de abril de 2011

